



Colegio Almenar de Copiapó  
13149-0 Copiapó

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD FRENTE A SISMOS

**ESTABLECIMIENTO:**

Colegio Almenar de Copiapó

**AÑO:**

2022

Fecha de elaboración	Fecha de revisión	Fecha de actualización
Marzo 2017		Marzo 2022

## **INTRODUCCIÓN**

En el año 2013, Ministerio de Educación pública y distribuye a todos los establecimientos educacionales subvencionados de Chile, la Política de Seguridad Escolar y Parvularia cuyo objetivo es desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos. Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica; otra, desde el trabajo institucional e intersectorial que cada establecimiento educacional pueda impulsar o bien formalizar con instituciones públicas o privadas para tener en aplicación el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

La Política de Seguridad Escolar y Parvularia se desarrolla en el marco de la Educación para el Desarrollo Sustentable, es decir, fortaleciendo conocimientos, habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes tomar decisiones responsables en el presente y con visión de futuro, en temáticas como equidad de género, convivencia, consumo responsable, problemática ambiental local y global, autocuidado y prevención de riesgos, entre otras. En dicha Política, se definen los conceptos de autocuidado y prevención de riesgos, ambos vinculados entre sí, pero con niveles distintos de responsabilidades. Así, el autocuidado constituye una competencia que debe ser enseñada por los adultos y desarrollada de manera progresiva por los y las estudiantes, en función de su desarrollo biopsicosocial y su autonomía. El Colegio Almenar de Copiapó se hace parte de esta misión y desafío, procurando mejorar día a día sus diferentes medidas de seguridad a todo nivel de comunidad escolar, potenciando el espacio de aprendizaje como un espacio seguro y de confianza, donde todos somos responsables de cuidarnos a nosotros mismos y a los demás.

## **FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

Este Plan Integral de Seguridad Escolar, corresponde a un conjunto de actividades, procedimientos y asignación de responsabilidades, en las que deberán participar todas aquellas personas que integran el Colegio Almenar de Copiapó.

Se deberá conocer y aplicar las normas de prevención en todas las actividades diarias. De este modo, se pretende controlar los riesgos a los cuales está expuesta la comunidad escolar. La difusión e instrucción de los procedimientos del Plan debe ser a todos los estamentos (docentes, estudiantes, apoderados, asistentes de la educación y administrativos) para su correcta interpretación y aplicación.

## **OBJETIVOS GENERALES**

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección y un efectivo ambiente de seguridad integral, replicable en el diario vivir.
- Proporcionar a los estudiantes de nuestro establecimiento un efectivo ambiente de seguridad integral mientras desarrollan sus actividades formativas.
- Lograr que los procedimientos de emergencia se efectúen de manera ordenada evitando lesiones que puedan sufrir los integrantes de la comunidad escolar durante la realización de esta, velando por la seguridad de todos.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Establecer un procedimiento normalizado de acción para todos los usuarios y ocupantes del Colegio Almenar de Copiapó.
2. Desarrollar en los miembros de la comunidad educativa actitudes que apuntan al autocuidado y seguridad, siendo conscientes de los riesgos en las situaciones de emergencia y actuar adecuadamente.
3. Hacer partícipe a todos los estamentos en el desarrollo y aplicación del Plan Integral de Seguridad (directivos, docentes, funcionarios administrativos, estudiantes y apoderados).
4. Mantener a la comunidad escolar informada sobre la importancia de la seguridad y autocuidado, y de los procedimientos a seguir en caso de emergencia.
5. Evaluar periódicamente la correcta ejecución del Plan Integral de Seguridad Escolar.

## ACCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- a. **La Directora:** Responsable definitiva de la Seguridad en la Unidad Educativa. Preside y apoya al Comité y sus acciones.
- b. **La Coordinadora de la Seguridad Escolar:** En representación de la Directora, coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. La Coordinadora deberá, precisamente, lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Además, deberá tener permanente contacto oficial con las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector donde esté situado el Establecimiento, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- c. **Representantes del Profesorado, estudiantes, Padres y Apoderados y Asistentes de la Educación:** Deberán aportar su visión desde sus correspondientes roles con relación a la Unidad Educativa, cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité y proyectar o comunicar, hacia sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

## RESPONSABILIDADES Y TAREAS DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

- a. Sensibilizar a la comunidad educativa respecto de la importancia de gestionar la seguridad en el colegio y en los hogares.
- b. Realizar el diagnóstico de amenazas, vulnerabilidad y capacidades en cada unidad educativa. Para ello, debe contar con el máximo de información sobre los riesgos o peligros al interior del establecimiento y entorno o área en que está situado, ya que estos peligros o riesgos son los pueden llegar a provocar un daño a las personas, a los bienes y/o al medio ambiente.
- c. Generar, junto a la comunidad educativa, protocolos de actuación ante casos de emergencia, considerando el contexto geográfico, social y cultural (accidentes dentro del establecimiento educacional o de trayecto), brotes de enfermedades infecciosas (como Hantavirus, Hepatitis A, Influenza, COVID-19 y otras), fugas de gas, explosivos, terremotos e incendios.
- d. Preparar y organizar adecuadamente los simulacros de evacuación, al interior del Colegio Almenar.
- e. El Comité de Seguridad Escolar debe trabajar en conjunto con el Comité Paritario.
- f. Gestionar la construcción de redes de apoyo con otros establecimientos educacionales, de modo de compartir distintas experiencias, estableciendo vínculos con instituciones locales/municipales que participen y contribuyan con el Plan Integral de Seguridad Escolar.
- g. Crear un sistema de información periódica de las actividades y resultados del comité de seguridad escolar.
- h. Actualizar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de Seguridad Escolar.

## ROLES Y RESPONSABILIDADES EN CASO DE EJERCICIO Y EMERGENCIA REAL

- a. **Unidad Técnico- Pedagógica:** Dániza Yáñez Núñez, coordinará y apoyará la correcta evacuación y desalojo, en caso de que corresponda, y se mantendrá en constante comunicación con la dirección ante la toma de decisiones.
- b. **Secretaria:** Anyelina Galaz es la encargada de CERRAR las puertas de entrada al colegio para impedir la salida o entrada intempestiva de estudiantes y/o adultos. Una vez terminado el sismo debe ABRIR las puertas de entrada del colegio para hacer entrega de los estudiantes a los apoderados en forma ordenada. Solangel Díaz deberá evacuar a los estudiantes que se encuentren en enfermería.
- c. **Profesores de aula en horas lectivas y no lectivas:** Apoyarán a los cursos a dirigirse a las zonas de seguridad, permaneciendo con ellos durante el evento. Ayudarán a la entrega de los estudiantes a sus apoderados.
- d. **Asistentes de aula:** Las asistentes, con sus respectivos cursos, se dirigirán y permanecerán en la zona de seguridad apoyando en la contención de sus estudiantes y posterior entrega a los apoderados en coordinación con los profesores.  
Una vez en la zona de seguridad, los profesores presentes se harán cargo de su jefatura y chequearán la nómina de estudiantes que está en el libro de clases.
- e. **Asistentes de Aseo:** Durante una evacuación los asistentes de limpieza se ubicarán en las escaleras apoyando el orden y seguridad; los y las estudiantes tienen la responsabilidad de actuar como se ha indicado en todos los simulacros efectuados, respetando y siguiendo las indicaciones entregadas por sus profesores.
- f. **Los apoderados:** Establecer comunicación a través del apoderado presidente del subcentro de curso, el cual buscará la forma de comunicarse directamente con el colegio, manteniendo de esta manera informados a todos los apoderados del curso. Este procedimiento evitará la congestión de llamadas que se produce en estas circunstancias.  
Al momento del retiro de los estudiantes, esto se debe hacer en forma tranquila y ordenada para no transmitir desesperación e inseguridad a los integrantes de la comunidad educativa.  
Los apoderados deben ser pacientes, ya que el colegio tiene la obligación de registrar el retiro de cada estudiante.  
Los apoderados que se encuentren dentro del colegio al momento de un sismo deben seguir rigurosamente las instrucciones de seguridad de los encargados de evacuación. No se les permitirá acercarse a los cursos de sus hijos y deben evacuar al sector más cercano indicado.

## PROCEDIMIENTOS

Entendiéndose que evacuación es la acción o el efecto de retirar personas de un lugar, éste se referirá al despeje de personas en las salas durante alguna emergencia. En cuanto a desalojo, se entiende como la acción o el efecto de abandonar el establecimiento.

### I. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO (O SIMULACRO) EN ACTIVIDADES CURRICULARES EN EL AULA

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse tranquilos en sus puestos. Inmediatamente el docente abre la puerta.
2. El docente debe calmar a sus estudiantes. También debe indicarles que se alejen de elementos que puedan ser una amenaza como vidrios o indumentarias de la sala.
3. Mientras ocurre el temblor o timbre intermitente, los estudiantes deben dirigirse a la zona de seguridad correspondiente. El profesor debe ser el último en salir de la sala y llevar el libro de clases. En caso de que la intensidad del sismo no permita mantenerse de pie, los estudiantes deben permanecer en su sala.
4. El docente debe procurar que se mantenga el orden en la evacuación.
5. En caso de que el curso tenga asistente de aula (prebásico), éste debe salir primero guiando a los estudiantes a la zona de seguridad. El profesor es el último en abandonar la sala llevando el libro de clases.
6. Como lo ha indicado la Asociación Chilena de Seguridad, se debe asegurar la integridad de la mayoría por sobre casos individuales. Y es por ello que en caso de que un estudiante sufra un colapso que le impida evacuar por su propia cuenta, el docente buscará medios para asegurarlo (dentro de lo posible), indicándole que no debe moverse de aquel lugar hasta que el sismo finalice. Después de dejar a los estudiantes en la zona de seguridad a cargo de algún adulto responsable, debe tratar de regresar a buscar al estudiante que aun no ha podido evacuar.
7. En el caso de no sea posible ingresar al aula, el profesor debe hacer un catastro de los estudiantes que quedaron dentro para indicarle a Bomberos de Chile.
8. La evacuación debe ser rápida, sin correr, siempre sujetándose de los pasamanos de las escaleras y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
9. El docente debe recordarles a sus estudiantes seguir las siguientes instrucciones: hacer dos filas por escalera, respetar su lugar en la fila sin empujar ni adelantarse. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
10. Una vez en la zona de seguridad, los estudiantes se deben agrupar en torno al profesor, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
11. Una vez que se verifica que es posible volver a la sala o al término del simulacro, los estudiantes, junto a su profesor, vuelven tranquilos y caminando a sus aulas.
12. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retornar a clases, los profesores jefes deben entregar a sus estudiantes a los apoderados en la medida que los vengán a retirar, dejando constancia del retiro.

### II. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO (O SIMULACRO) EN HORARIO DE COLACIÓN Y RECREOS

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse tranquilos en el lugar donde se encuentren y evaluar los posibles riesgos en su ubicación (p.ej. alejarse de ventanas, fijarse en los desniveles del suelo u obstáculos).
2. Mientras ocurre el temblor o timbre intermitente, los estudiantes deben dirigirse a la zona de seguridad más próxima.
3. Los encargados de patio deben procurar que se mantenga el orden en la evacuación y guiarlos a las zonas de seguridad.
4. La evacuación debe ser rápida, sin correr, siempre sujetándose de los pasamanos de las escaleras y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.

5. El encargado de patio debe recordarles a los estudiantes que deben agruparse en las zonas de seguridad junto a sus compañeros independiente del curso al que pertenezcan, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
6. Una vez que se verifica que es posible retomar las actividades o al término del simulacro, los estudiantes pueden continuar con su recreo.
7. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retomar las actividades, los profesores jefes deben entregar a sus estudiantes a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro.

### **III. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO (O SIMULACRO) EN EL CASINO**

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse tranquilos en sus puestos. Inmediatamente los encargados del casino abren las puertas.
2. Los encargados del casino deben calmar a los estudiantes. También debe indicarles que se alejen de elementos que puedan ser una amenaza como vidrios o indumentarias del lugar.
3. Mientras ocurre el temblor o timbre intermitente, los estudiantes deben dirigirse a la zona de seguridad correspondiente. Los encargados del casino deben ser los últimos en salir del lugar verificando que los estudiantes salgan sin elementos en las manos (p.ej. botellas, servicios o alimentos) En caso de que la intensidad del sismo no permita mantenerse de pie, los estudiantes deben permanecer en el casino.
4. Los encargados del casino deben procurar que se mantenga el orden en la evacuación.
5. La evacuación debe ser rápida, sin correr, siempre sujetándose de los pasamanos de las escaleras y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
6. Los encargados del casino deben recordarles a sus estudiantes seguir las siguientes instrucciones: hacer dos filas por escalera, respetar su lugar en la fila sin empujar ni adelantarse. Si su curso se separa debe seguir adelante (no detenerse) y tomar su lugar en la zona de seguridad.
7. Una vez en la zona de seguridad, los estudiantes se deben agrupar junto a sus compañeros independiente del curso que sean, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
8. Una vez que se verifica que es posible retomar las actividades o al término del simulacro, los estudiantes pueden regresar al casino.
9. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retornar a clases, los profesores jefes deben entregar a sus estudiantes a los apoderados en la medida que los vengan a retirar, dejando constancia del retiro.

### **IV. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO (O SIMULACRO) EN ACTIVIDADES FUERA DEL AULA, DENTRO DEL COLEGIO**

1. Los estudiantes que participan en actividades y que funcionan normalmente en las dependencias del Colegio y fuera del aula, deberán acatar las instrucciones del profesor o monitor a su cargo, dirigiéndose a la zona de seguridad.
2. En caso de que la magnitud del sismo no permita retomar las actividades, el profesor o monitor procederá a entregar a sus estudiantes a sus respectivos apoderados, registrando los retiros en la nómina del grupo o academia que porta habitualmente, que debe incluir números telefónicos (el apoderado que retira pone su nombre y firma).
3. El profesor se queda en el colegio hasta la entrega del último estudiante (al ser una situación especial, no envía a cada niño solo a su hogar).
4. Los estudiantes que se encuentren en actividades fuera de nuestro Colegio deben ir con un permiso escrito de su apoderado. En el lugar donde se encuentren deberán ubicar la zona de seguridad más cercana mientras dure el sismo y mantenerse cerca de su profesor en todo momento.
5. En el caso de realizar evacuación preventiva del lugar (estando en actividades fuera del Colegio), los estudiantes serán acompañados en todo momento por su profesor o monitor asesor hasta llegar a una zona segura. Los apoderados retiran a sus pupilos en el lugar donde se encontraban participando de dicha actividad.
6. En el caso que uno o más estudiantes requieran atención médica en actividades fuera del establecimiento y que amerite la utilización del seguro escolar, el profesor o monitor asesor llamará al apoderado para que este pueda llevar al estudiante a la posta de urgencia u hospital más cercano al

lugar del accidente que pertenezca al Sistema Nacional de Servicio de Salud, adoptándose las medidas precautorias, si esto no fuera posible, deberá llamar directamente a la ambulancia, para que traslade al estudiante al hospital más cercano (cuando el estudiante presente lesiones graves, fracturas graves, expuestas o posible traumatismo encéfalo craneano. El profesor o monitor asesor volverá a intentar comunicarse con el apoderado para informar de la situación). El profesor o monitor asesor comunicará lo ocurrido a las autoridades del Colegio.

7. Este procedimiento es conocido por cada uno de los profesores o monitores de las actividades que se realizan fuera del establecimiento. Será su responsabilidad informar a sus apoderados la forma en que se procederá, en caso de gran sismo o terremoto, información que se adjuntará por escrito al permiso otorgado por el apoderado.

#### **V. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO O TERREMOTO (O SIMULACRO) EN HORARIO DE INGRESO O SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO**

1. Al escuchar el timbre intermitente (que simula un temblor) o sentir el temblor, los estudiantes deben mantenerse tranquilos en el lugar donde se encuentren y evaluar los posibles riesgos en su ubicación (p.ej. alejarse de ventanas, fijarse en los desniveles del suelo u obstáculos).
2. Mientras ocurre el temblor o timbre intermitente, los estudiantes deben dirigirse a la zona de estacionamiento. Simultáneamente, los encargados de los accesos deben cerrar los portones para evitar que los estudiantes que están dentro del colegio salgan a la calle y sufran accidentes.
3. El personal del colegio debe procurar que se mantenga el orden en la evacuación y guiarlos a las zonas de seguridad. La evacuación debe ser rápida, sin correr y sin conversar para evitar colisiones con otros cursos.
4. El personal del colegio debe recordarles a los estudiantes que deben agruparse en las zonas de seguridad junto a sus compañeros independiente del curso al que pertenezcan, guardar silencio y escuchar las instrucciones. Si es muy fuerte el temblor se sientan en el suelo.
5. Los estudiantes que están fuera del establecimiento junto a sus apoderados deben permanecer con ellos.
6. Es responsabilidad de los apoderados elegir la seguridad de sus hijos en el trayecto de ida y regreso Casa – Colegio y Colegio – casa. Por lo que son los furgones son responsables de esta seguridad y en caso de sismo al momento de llegar al colegio, ellos son los encargados de brindar la seguridad de los niños que tienen a cargo.
7. Una vez que se verifica que es posible retomar las actividades, los estudiantes pueden continuar con el ingreso o salida del establecimiento.
8. Si el colegio ha determinado que dada la gravedad del sismo no es posible retomar las actividades, los profesores jefes deben entregar a sus estudiantes a los apoderados en la medida que los vengán a retirar, dejando constancia del retiro.